

5. SALUD LABORAL

Se han cumplido ya más de diez años desde que el conjunto de actividades dedicadas a la protección de la salud y seguridad de los trabajadores experimentara un significativo avance como consecuencia de la promulgación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

A ésta le siguieron otras que desarrollaban la ley básica y preceptos de carácter horizontal y otros destinados a regular actividades de especial peligrosidad o bien de riesgos específicos. Con ello, se ha pretendido adecuar y homologar nuestro marco normativo a cualquier otro país de la Unión Europea.

Además, durante este periodo se han venido practicando determinadas políticas activas en diversas facetas (entre ellas de formación, información, divulgación, concienciación y sensibilización) que han incrementado la dedicación de las empresas a controlar los riesgos para la salud de sus trabajadores, lo que se ha plasmado en una reducción del número de accidentes de trabajo (en particular los graves y mortales) y una mayor determinación de las enfermedades profesionales

No obstante, estos avances no son suficientes siendo necesario continuar con la labor preventiva. De hecho, todavía se desconocen los efectos de muchas sustancias químicas que se emplean en los lugares de trabajo, al tiempo que nuevos riesgos de carácter ergonómico y psicosocial aumentan las amenazas a la salud de los empleados; riesgos cuyo coste, en términos de salud y en gasto sanitario y para las empresas, no ha sido aún debidamente evaluado.

Sin embargo, el esfuerzo desarrollado por el gobierno, los agentes sociales, las empresas y los trabajadores y trabajadoras va dando sus frutos. En enero de 2005 se publicaba la V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo en la que se señalaba que el 86% de las empresas españolas, realiza de manera periódica actividades preventivas en materia de riesgos laborales, según datos obtenidos por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Este dato es superior en un 11% al obtenido en la IV Encuesta, celebrada en el año 1999. La Encuesta de Condiciones de Trabajo tiene como objetivo conocer la situación de la seguridad y salud de los trabajadores españoles, así como su evolución y tendencias previsibles.

Por otra parte, la Mesa de Prevención de Riesgos Laborales integrada por el Gobierno y los interlocutores sociales (CEOE, CEPYME, UGT Y CCOO), en

su reunión de finales de febrero de 2005, dio un nuevo impulso al diálogo social, acordándose los siguientes acuerdos:

- Se ratificaron dos acuerdos previamente cerrados, uno referido a la habilitación de funcionarios técnicos de las Comunidades Autónomas para desempeñar funciones de colaboración con la inspección de trabajo y seguridad en la vigilancia y control de la normativa de prevención de riesgos laborales (300 técnicos, aprobado por RD de 10 de junio de 2005), modificándose el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si bien los inspectores de trabajo son los únicos habilitados para extender las actas de infracción.
- Garantizar a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales una financiación de 24 millones de euros para el año 2005 y definir el futuro de la misma, previa evaluación, análisis y diagnóstico de su actuación durante el indicado año.
- Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Necesidad de contar con una nueva lista de enfermedades profesionales, ya que la anterior data de 1978
- Se acordó impulsar desde la Mesa del Diálogo Social de Prevención de Riesgos Laborales, una estrategia española de seguridad y salud en el trabajo, que esté en concordancia con la estrategia europea y coordinada con los planes de acción de las Comunidades Europeas, elaborada a partir de un enfoque global e integrado de las políticas de seguridad y salud en el trabajo y orientada a la consecución de resultados, generando el máximo consenso político e institucional.
- Impulsar con carácter urgente, la reforma y potenciación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), para dotar al mismo de una estructura organizativa y funcional acorde con la misión y responsabilidades que le encomienda la ley 31/1995 y de un nivel adecuado de recursos humanos y materiales que garantice el desarrollo eficaz de dicha misión y responsabilidades. En tal sentido, en fecha 20 de julio de 2005 los integrantes de la mesa de prevención de riesgos laborales del Diálogo Social acordaron iniciar la tramitación urgente del proyecto del Real Decreto de estructura y funcionamiento del INSHT, que contempla como ámbitos e actuación el de investigación y asistencia técnica en seguridad y salud, como órgano de referencia estatal; y el de coordinación y cooperación con las Administraciones Públicas y especialmente con las Comunidades Autónomas, y el de asistencia y apoyo a la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Corolario de lo anterior ha sido la presentación a finales de abril de 2005 del “Plan de actuación para la mejora de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la reducción de los accidentes laborales”.

EL Plan está basado en tres elementos fundamentales:

1. Elaborar, con la participación de todos, una estrategia española en materia de seguridad y salud en el trabajo (2005-2008).
2. Abordar un conjunto de medidas específicas coherentes con la estrategia, adoptadas por el Gobierno.
3. Una movilización importante de recursos.

La Estrategia se plantea ante la necesidad de dar respuesta a la demanda de la sociedad española de que se reduzca la siniestralidad y de que mejore la seguridad y salud en el trabajo, así como dar cumplimiento al compromiso asumido con las fuerzas políticas, Comunidades Autónomas y con los interlocutores sociales en el marco del Diálogo Social. Por último, es imprescindible desarrollar políticas que protejan la seguridad y la salud de los trabajadores.

La Estrategia se basa en la construcción de una política global, coherente y que implique a todos los agentes tanto públicos como privados. Sus líneas de actuación son resaltar el cumplimiento de la normativa de prevención, perfeccionar el mecanismo de participación de los trabajadores, impulsar la investigación y promocionar la responsabilidad social de las empresas en materia de prevención de riesgos laborales.

Las medidas específicas que prevé el Plan son las siguientes:

- Fortalecer la Inspección de Trabajo mediante un incremento presupuestario de los créditos para el 2005 en un 11%.
- Mayor actuación inspectora y actuaciones en actividades con mayor índice de contrataciones temporales.
- Reforzamiento de recursos tanto materiales como humanos.
- Incremento en un 10%, con relación a 2004, de los fondos destinados a acciones de formación continua en prevención de riesgos laborales.
- Plan de lucha contra los accidentes “in itinere” y elaboración del nuevo listado de enfermedades profesionales.

Para desarrollar este Plan se han previsto 450,7 millones de euros. Para el año 2005, los recursos puestos a disposición de estas políticas superan en 127 millones de euros (casi un 40% más) los del año anterior. El Cuadro II.5.1 recoge las cantidades asignadas por el Ministerio de Trabajo para los años 2004 y 2005 para la mejora de la salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales.

Cuadro II.5.1

**RECURSOS DESTINADOS A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO Y LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES**

	2004		2005		INCREMENTO	
	Miles €	%	Miles €	%	En miles €	En %
Mutuas de la Seg. Social	134.716	41,6	151.223	33,6	16.507	12,3
Formación en PRL	123.439	38,2	194.000	43,0	70.561	57,2
INSHT	30.307	9,4	30.750	6,8	443	1,5
Fundación PRL	16.626	5,1	29.303	6,5	12.677	76,2
Fundación Laboral de la Construcción	18.400	5,7	45.400	10,1	27.000	146,7
TOTAL	323.488	100,0	450.676	100,0	127.188	39,3

Fuente: MTAS. Plan de actuación para la mejora de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y la reducción de los accidentes laborales.

Desde el ámbito autonómico, la Generalitat Valenciana ha venido, año a año, impulsando decididamente una política en materia de prevención, y en particular, desde que se iniciara en el año 1998 el Plan de Acción contra los Riesgos Laborales. Dicho Plan, en el que se contemplan múltiples acciones y medidas cuyo objetivo básico es la reducción de los índices de siniestralidad laboral en la Comunidad Valenciana, preveía entre las medidas programadas, la redefinición de los órganos técnicos en materia preventiva de la Administración de la Generalitat (actuales Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo).

La redefinición de los citados órganos técnicos llevó a la conclusión de la necesidad de actualizar y organizar sus estructuras, como consecuencia de las nuevas funciones que la Ley 31/1995 y sus normas de desarrollo encomiendan a las Administraciones Públicas. En tal sentido, en el Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE), firmado por la Administración y los agentes sociales más representativos de la Comunidad Valenciana, se acordó la creación de un organismo que asumiera las funciones de carácter científico y técnico, coincidiendo con lo que había sido demandado por los agentes sociales y que va a ver la luz con la aprobación, por unanimidad, de la Ley 2/2004, de 28 de mayo, de la Generalitat, de Creación del Instituto Valenciano de Seguridad y

Salud en el Trabajo (INVASSAT), ley que fue objeto de estudio y dictamen por parte del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana.

El INVASSAT es un organismo autónomo con el que se pretende dar respuesta a la necesidad de modernizar y racionalizar las estructuras preventivas de la Administración de la Generalitat, y acometer las nuevas funciones que la Ley de Prevención encarece de las Administraciones Públicas. Se crea una nueva estructura organizativa, con ámbito territorial en la Comunidad Valenciana y cuyo fin último consiste en atender a los derechos de seguridad y salud en el trabajo, reconocidos constitucionalmente a todas las personas trabajadoras, colaborando con aquellos organismos nacionales e internacionales, orientados hacia sus mismos fines y de principios similares.

A continuación, se procede a enumerar la diversa normativa publicada en el ejercicio 2005 en materia de prevención de riesgos laborales.

- Real Decreto 57/2005, de 21 de enero, por el que se establecen prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.
- Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil.
- Decreto 106/2005, de 3 de junio, por el que se desarrolla el procedimiento para la adaptación o cambio de trabajo del personal funcionario por motivos de salud o especial sensibilidad a los riesgos laborales.
- Real Decreto 668/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.
- Orden TAS/1974/2005, de 15 de junio, por la que se crea el Consejo Tripartito para el seguimiento de las actividades a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Seguridad Social.
- Real Decisión del Comité Mixto del Espacio Económico Europeo nº 134/2005, de 21 de octubre de 2005, por la que se modifica el Anexo XVIII (salud y seguridad en el trabajo, derecho laboral e igualdad de trato para hombres y mujeres).
- Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.

El CES-CV solicita la máxima agilidad en la puesta en práctica de los acuerdos adoptados en la Mesa de Prevención de Riesgos Laborales, referentes a la habilitación de funcionarios técnicos de las Comunidades Autónomas, para desempeñar funciones de colaboración con la Inspección de Trabajo y seguridad en la vigilancia y control de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, el CES-CV considera urgente la necesidad del desarrollo reglamentario e implementación del Plan de Acción contra los Riesgos Laborales, que prevé entre otras medidas, el desarrollo del INVASSAT.

5.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Gabinetes de Prevención, actividades y cursos de formación de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana durante el ejercicio 2005 y años precedentes. Quedan, de igual modo, recogidas las actuaciones formativas realizadas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en nuestra Comunidad, así como las correspondientes a la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Del análisis del Cuadro II.5.2, puede observarse que durante el año 2005 se ha producido un descenso en el número de visitas de inspección a centros de trabajo, pasando de las 8.931 a las 7.517 para este año, lo que en términos porcentuales conlleva una disminución de 15,8 puntos con relación al año anterior.

En cuanto al tipo de visita de inspección efectuada, 4.208 responden a iniciativa propia frente a las 2.944 del año anterior, 639 atienden a visitas de apertura frente a las 2.479 del año 2004, 885 fueron resultado de investigación de accidentes (53 menos que en el ejercicio anterior) y las 1.785 restantes fueron efectuadas por requerimiento. Para el ejercicio 2004 el número de visitas a requerimiento fue de 2.570. En términos porcentuales se ha producido un incremento del 42,9% en las visitas por iniciativa propia, un descenso del 74,2% en las de apertura, una disminución de 5,6 puntos en las derivadas de investigación de accidentes y un descenso del 30,5% en las realizadas a requerimiento.

Por provincias, el mayor número de visitas correspondió a Valencia con un total de 3.471, seguida de Alicante con 2.449 y finalmente Castellón con 1.597. Todas las provincias de nuestra Comunidad han experimentado un menor número de visitas a los centros de trabajo durante el año 2005 en relación con el año anterior, siendo la provincia de Alicante la que ha visto una mayor disminución en el número de éstas.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.2

SEGURIDAD EN EL TRABAJO. VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE TRABAJO

(Visitas)	Iniciativa	Apertura	Investigación accidentes	Requerimientos	Otros	Total
2001						
Alicante	940	1.151	378	1.231	-	3.700
Castellón	1.481	274	148	102	-	2.005
Valencia	3.265	6	435	164	-	3.870
C.V.	5.686	1.431	961	1.497	-	9.575
2002						
Alicante	1.863	795	366	425	-	3.449
Castellón	1.311	153	148	67	-	1.679
Valencia	2.602	-	455	162	-	3.219
C.V.	5.776	948	969	654	-	8.347
2003						
Alicante	1.597	687	398	773	-	3.455
Castellón	1.301	136	143	75	-	1.655
Valencia	2.627	-	464	153	-	3.244
C.V.	5.525	823	1.005	1.001	-	8.354
2004						
Alicante	660	637	326	1.618	-	3.241
Castellón	1.342	99	140	161	-	1.742
Valencia	942	1.743	472	791	-	3.948
C.V.	2.944	2.479	938	2.570	-	8.931
2005						
Alicante	615	534	314	986	-	2.449
Castellón	1.237	105	176	79	-	1.597
Valencia	2.356	395	395	720	-	3.471
C.V.	4.208	639	885	1.785	-	7.517

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

La Administración Pública, con el objetivo de establecer los medios adecuados para evaluar y controlar las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas en el contexto de la higiene industrial (Cuadro II.5.3), ha llevado a cabo durante el ejercicio 2005 un total de 685 visitas de inspección, cifra superior a la de 2004 en que se registraron 651. Esta cifra representa 5,2 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior. Del total de las visitas practicadas en nuestra Comunidad, más de la mitad (347) se realizaron por iniciativa propia (50,7%), 292 se llevaron a cabo por requerimiento (42,6%) y 46 como consecuencia de la apertura de centros de trabajo (6,7%).

Resulta significativo el incremento con relación al año 2004 en el número de visitas por apertura de centros en un 64,3%, y del 36,6% en las visitas por iniciativa propia. Por su parte, las visitas por requerimiento han descendido un 20,9% con relación al año anterior.

Cuadro II.5.3

HIGIENE INDUSTRIAL. VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE TRABAJO

(Visitas)	Iniciativa	Requerimientos	Apertura	Total
<i>2001</i>				
Alicante	45	179	38	262
Castellón	62	19	0	81
Valencia	405	162	0	567
C.V.	512	360	38	910
<i>2002</i>				
Alicante	205	32	64	301
Castellón	46	23	0	69
Valencia	287	159	0	446
C.V.	538	214	64	816
<i>2003</i>				
Alicante	112	4	92	208
Castellón	33	42	0	75
Valencia	44	266	0	310
C.V.	189	312	92	593
<i>2004</i>				
Alicante	0	101	28	129
Castellón	46	36	0	82
Valencia	208	232	0	440
C.V.	254	369	28	651
<i>2005</i>				
Alicante	0	95	37	132
Castellón	41	14	0	55
Valencia	306	183	9	498
C.V.	347	292	46	685

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.4 recoge las actividades realizadas por el laboratorio de higiene industrial, que se concreta en el análisis de las muestras por higiene analítica. Las técnicas analíticas que se utilizan son las siguientes: análisis químico clásico, espectrofotometría de absorción atómica, cromatografía de gases, espectrofotometría ultravioleta visible, microscopia óptica y potenciometría.

El número global de análisis efectuados, se ha visto reducido durante el año 2005, pasando de 605 análisis en 2004 a los 547 para este ejercicio y que en términos porcentuales supone una disminución de 9,6 puntos porcentuales con relación al año anterior.

En cuanto al número de determinaciones, durante el año 2005 se han llevado a cabo un total de 1.562 frente a las 1.491 realizadas en el año 2004, lo que supone una tasa de variación positiva de 4,8 puntos porcentuales para este ejercicio con relación al anterior.

Cuadro II.5.4

ACTIVIDADES LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL. ANÁLISIS DE MUESTRAS POR HIGIENE ANALÍTICA

Técnicas Analíticas	Muestras Ambientales																	
	Totales		Desglose por tipos de problemas higiénicos												Materias Primas		Fluidos Biológicos	
	Análisis	Determ.	Polvo neumo	Polvo inerte	Metales		Vapor orgán.		Otros		Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.		
<i>2004</i>																		
Análisis químico clásico	196	196	-	-	196	196	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Espectrofotometría absorción atómica	272	841	-	-	-	-	238	324	-	-	4	4	-	-	30	513		
Cromatografía de gases	100	363	-	-	-	-	-	-	79	232	-	-	18	59	3	72		
Espectrofotometría ultravioleta visible	14	14	6	6	-	-	-	-	-	-	8	8	-	-	-	-		
Microscopía óptica	15	69	11	65	-	-	-	-	-	-	4	4	-	-	-	-		
Potenciometría	8	8	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Totales	605	1.491	25	79	196	196	238	324	79	232	16	16	18	59	33	585		
<i>2005</i>																		
Análisis químico clásico	181	254	32	32	144	144	2	6							3	72		
Espectrofotometría absorción atómica	155	598					136	190							19	408		
Cromatografía de gases	122	562							108	493			14	69				
Espectrofotometría ultravioleta visible	46	46	39	39							7	7						
Microscopía óptica	20	79	20	79														
Potenciometría	23	23	23	23														
Totales	547	1.562	114	173	144	144	138	196	108	493	7	7	14	69	22	480		

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MEMORIA 2005

En materia de formación y en concreto por lo que concierne a los cursos organizados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (Cuadro II.5.5), durante el año 2005 se impartieron un total de 89 cursos de formación, uno menos que los realizados durante el año 2004. Al igual que sucediera en el 2004, se ha producido un descenso en el número de alumnos, pasando de los 3.232 de ese ejercicio a los 3.145 para el año 2005. En términos porcentuales ello significa una disminución de 2,7 puntos con relación al año 2004. Como viene siendo habitual, el mayor número de participantes se ha registrado en jornadas técnicas, seguido de cursos básicos y monográficos y mesas redondas y conferencias.

Cuadro II.5.5

FORMACIÓN. Nº DE CURSOS/ALUMNOS

	Básicos Monográfico	Formación Expertos	Seminarios	Jornadas Técnicas	Otros (mesas redondas, conferencias, etc.)	Total
2001						
Alicante	7/90	2/19	6/77	0	8/220	23/406
Castellón	13/261	4/91	4/70	2/249	19/399	42/1070
Valencia	36/610	7/142	3/34	6/218	6/144	58/1148
C.V.	56/961	13/252	13/181	8/467	33/763	123/2624
2002						
Alicante	3/34	2/23	6/73	5/450	4/50	20/630
Castellón	16/377	4/84	6/87	2/282	14/830	42/1660
Valencia	27/342	7/124	2/14	7/284	12/328	55/1092
C.V.	46/753	13/231	14/174	14/1016	30/1208	117/3382
2003						
Alicante	3/42	2/21	6/73	4/490	0	15/626
Castellón	19/325	3/62	7/117	7/341	16/1003	52/1848
Valencia	4/66	8/146	3/20	8/643	5/126	28/1001
C.V.	26/433	13/229	16/210	19/1474	21/1129	95/3475
2004						
Alicante	4/58	2/21	9/110	3/217	0	18/506
Castellón	19/364	3/59	8/126	2/230	13/1063	45/1842
Valencia	10/141	7/103	2/10	8/630	0	27/884
C.V.	33/563	12/183	19/246	13/1177	13/1063	90/3232
2005						
Alicante	3/27	2/18	5/50	6/543	17/180	33/818
Castellón	17/342	3/64	5/82	9/1090	1/34	35/1612
Valencia	1/18	6/122	3/17	7/489	4/69	21/715
C.V.	21/387	11/204	13/149	22/2122	22/283	89/3145

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Del total de cursos celebrados durante el año 2005, 21 correspondieron a cursos monográficos o básicos, 11 estuvieron dirigidos a la formación de expertos y 22 consistieron en jornadas técnicas. Además, se celebraron un total de 22 conferencias y mesas redondas en las que participaron 283 alumnos y alumnas. Por último, hay que mencionar la celebración de 13 seminarios, de los cuales 5 tuvieron lugar en Alicante, 5 en Castellón, y 3 en Valencia, con un total de 149 asistentes a los mismos, disminuyendo en 97 el número total de alumnos y alumnas para este tipo de cursos en relación al año anterior.

Por provincias, el mayor número de cursos se ha impartido en la provincia de Castellón con un total de 35, seguido de Alicante con 33 y, por último, Valencia con 21. Respecto al número de alumnos, la provincia con mayor índice de alumnado fue Castellón con 1.612, seguida de Alicante con 818 y finalmente Valencia con 715 alumnos y alumnas. La media de asistentes por curso ha sido de 25 alumnos en Alicante, 46 en Castellón y 34 en Valencia.

A estos cursos hay que añadir los efectuados por las organizaciones empresariales y sindicales en materia de prevención. Además de estos cursos específicos, se ha de dejar constancia que en todos los cursos de formación profesional se incluye un módulo específico para la prevención de riesgos, además de las acciones formativas realizadas sobre esta materia.

Los Cuadros II.5.6, II.5.7, II.5.8 y II.5.9 contemplan los cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales realizados durante el año 2005 por las organizaciones sindicales CCOO-PV y UGT-PV, la organización empresarial CIERVAL y la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

La actividad formativa en prevención de riesgos laborales para el año 2005, llevada a cabo por la Confederación Sindical de CCOO-PV, ha consistido en la realización de 117 cursos, con un total de 3.510 horas impartidas. En los mismos han participado un total de 1.521 delegados y delegadas, pudiéndose observar en el Cuadro II.5.6 la distribución por federaciones, comarcas y tipos de cursos. Comparando estos datos con los recogidos en la Memoria del año 2005 se ha constatado un incremento con relación al año anterior en el número de cursos (121 en el año 2004) y una disminución en el número de alumnos (1.751 en 2004).

La actividad formativa en prevención de riesgos laborales realizados por el sindicato UGT-PV en el año 2005, comprendidos en el Plan Valenciano para el Crecimiento Económico y el Empleo ha consistido en la realización de un total de 62 cursos, a los que han asistido 934 alumnos. Asimismo se han llevado a cabo 21 jornadas, contándose con la asistencia de 432 alumnos (Cuadro II.5.7).

Por lo que respecta a los cursos de formación llevados a cabo por la organización empresarial CIERVAL, durante el año 2005 se han realizado 249 acciones formativas, asistiendo a las mismas 4.241 alumnos y alumnas. El número total de horas lectivas ha sido de 75.935.

Por su parte, el número de acciones realizadas por la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana durante el año 2005, ha sido de 192 cursos de distinto nivel, asistiendo a los mismos un total de 4.607 alumnos y alumnas. El número total de horas de formación impartidas ha ascendido a 987. Las entidades que han realizado estos cursos han sido las Cooperativas Agrarias y de

Trabajo Asociado de Alicante, Castellón y Valencia y las Cooperativas de Consumo de la Comunidad Valenciana, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.8.

Cuadro II.5.6

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR CC.OO.-PV DURANTE EL AÑO 2005**

	Nº de alumnos
<i>Nº de delegados formados por Federaciones</i>	
- Activitats diverses	101
- Agroalimentaria	163
- FSAP	80
- COMFLA	22
- FECOMA	302
- Ensenyament	26
- FECOHT	114
- Minerometal.lurgica	177
- FITEQA	260
- Sanitat	61
- Comunicació i Transport	215
TOTAL	1.521
<i>Nº de delegados formados por Comarcas</i>	
- L'Alacantí - La Marina	218
- Baix Vinalopó - Vega Baja	198
- Alt, Mitjà i Valls del Vinalopó	224
- Comarques del Nord	145
- Camp de Morvedre - Alt Palancia	67
- Camp de Turia - serranos - Rin. Ademuz	12
- Comarques Centrals	205
- L'Horta	212
- La Ribera - La Safor	240
TOTAL	1.521
<i>Nº de delegados formados por Tipo de Curso</i>	
- Básico I (30 horas)	441
- Básico II (30 horas)	372
- Gestión de la prevención	15
- Riesgos Específicos I (30 horas)	319
- Riesgos Específicos II (30 horas)	374
TOTAL	1.521

Fuente: Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià.

Cuadro II.5.7

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR UGT-PV DURANTE EL AÑO 2005**

	30 H	50 H	Específicos	Esp.+Pract.	Gestión	Jornadas
Nº Cursos	20	19	23	0	0	21
Nº Alumnos	297	292	345	0	0	432
Total Alumnos	934					432

Fuente: UGT-PV.

Cuadro II.5.8

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR CIERVAL DURANTE EL AÑO 2005**

	Nº Acciones	Nº Alumnos	Nº Horas
<i>Alicante - COEPA</i>			
Cursos Nivel Básico (30 h.)	7	99	2.970
Cursos Prácticos Nivel Básico	17	253	12.992
Cursos Específicos	13	310	4.520
Cursos Específicos Prácticos	11	177	2.083
Jornadas	1	25	200
Total	49	864	22.765
<i>Castellón - CEC</i>			
Cursos Nivel Básico (30 h.)	42	630	18.900
Total	42	630	18.900
<i>Valencia - CEV</i>			
Cursos Nivel Básico (30 h.)	25	368	11.040
Cursos Nivel Básico (50 h.)	12	157	7.850
Cursos Específicos	120	2.200	15.292
Jornadas	1	22	88
Total	158	2.747	34.270
TOTAL CIERVAL	249	4.241	75.935

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por CIERVAL y por CEV.

Puede constarse para estas organizaciones un descenso en el número de cursos y horas impartidas. Ello es debido a una menor dotación presupuestaria para cursos durante el año 2005, a diferencia del ejercicio 2004.

MEMORIA 2005

Cuadro II.5.9

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA C.V., 2005**

<i>Sector y provincia</i>	Nivel	Nº Cursos	Nº Cursos	Nº Alumnos
Cooperativas Agrarias				
- Castellón	Básico (30 h)	2	60	24
	Jornadas	37	112	735
	Módulos dentro de otras acciones	2	4	20
- Alicante	Jornadas	17	120	325
- Valencia	Jornadas	33	66	629
	Subtotal	91	362	1.733
Cooperativas de Consumo(*)				
- Comunidad Valenciana	Básico (30 h) a distancia	4		24
	Jornadas	39		735
	Jornadas a distancia	42		20
	Módulos en otras acciones	13		
	Subtotal	98	535	2.829
Cooperativas de Trabajo Asociado				
- Castellón	Básico (30 h)	1	30	15
- Alicante	Básico (30 h)	1	30	15
- Valencia	Básico (30 h)	1	30	15
	Subtotal	3	90	45
Total		192	987	4.607

(*) En las cooperativas de consumo se ha realizado jornadas y cursos a distancia participando alumnos de las tres Provincias en los diferentes cursos. Se han realizado 3.383 horas de Formación por alumnos de Alicante, 642 horas alumnos de Castellón y 11.425 horas alumnos de Valencia. Asimismo se estima una media de 5,46 horas en las 98 acciones realizadas.

Fuente: Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Acto seguido, se presenta la información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Línea 900 que puso en funcionamiento la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (Cuadro II.5.10). La Línea 900 es una línea telefónica gratuita que responde a cualquier tipo de preguntas relacionadas con materias de prevención de riesgos laborales, cuyo funcionamiento se remonta al año 1998.

Durante el año 2005 se produjeron un total de 589 llamadas, de las cuales 266 procedían de empresas, 119 de particulares o sin que constase procedencia, 95 de los servicios de prevención y 109 estaban englobadas en el apartado otros. Respecto al tipo de consulta, 159 llamadas iban referidas a normativa, 151 eran de carácter técnico y 38 de carácter formativo. Entre estas tres sumaban el 59,1%

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

del total de las consultas efectuadas a esta línea. El resto iban destinadas a consultas sobre documentación (63), 2 a evaluación de riesgos, 5 sobre subvenciones, 9 sobre el Plan 2000/2004 y las 162 restantes se incluían dentro del grupo “otras” que corresponden a preguntas de otra índole.

Queda constatado para el ejercicio 2005, al igual que sucedió en el año 2004, una significativa disminución en el número de llamadas a esta línea produciéndose una tasa de variación negativa de 28,1 puntos porcentuales respecto al año 2004. Esta disminución es más significativa para el grupo correspondiente a “particulares/no consta”, un 49,1% menos que el año anterior.

Cuadro II.5.10

**NÚMERO DE LLAMADAS A LA LÍNEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Periodo 2000-2005**

Consultas	2000	2001	2002 Ene-Nov	2003	2004	2005	Total
<i>ORIGEN DE LA LLAMADA</i>							
Empresas	1.619	3.027	2.277	1.634	392	266	9.215
Particulares/No consta	468	650	762	632	234	119	2.865
Servicios de Prevención	0	0	156	199	157	95	607
Otros	0	0	105	35	36	109	285
TOTAL	2.087	3.677	3.300	2.500	819	589	12.972
<i>TIPO DE CONSULTA</i>							
Técnicas	430	668	720	637	165	151	2.771
Normativa	414	527	975	667	288	159	3.030
Formación	572	455	270	365	76	38	1.776
Documentación	298	293	207	219	94	63	1.174
Evaluación de Riesgos	136	208	156	120	27	2	649
Acreditaciones	2	3	45	51	7	0	108
Subvenciones	25	32	69	35	6	5	172
Plan 2000/2004	53	1.213	297	115	21	9	1.708
Otras	157	278	561	291	135	162	1.584
TOTAL	2.087	3.677	3.300	2.500	819	589	12.972

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.11 recoge, mes a mes, la evolución de las actuaciones de la Línea 900 durante el ejercicio 2005. El mayor número de consultas (72,6%) se produce durante el primer semestre del año del año.

MEMORIA 2005

Cuadro II.5.11

**RESUMEN ACTUACIONES LÍNEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Enero-Diciembre, 2005**

<i>Consultas-2005</i>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
ORIGEN DE LA LLAMADA														
Empresas	24	44	28	39	35	30	17	12	16	4	9	8	266	45,2
Particulares/No consta	8	32	19	12	13	11	3	6	3	7	4	1	119	20,2
Servicios de Prevención	4	19	10	16	9	9	9	1	4	5	3	6	95	16,1
Otros	1	15	20	15	20	16	5	1	5	2	6	3	109	18,5
TOTAL	37	110	77	82	77	66	34	20	28	18	22	18	589	100,0
TIPO DE CONSULTA														
Técnicas	9	25	16	22	22	15	8	5	10	5	7	7	151	25,6
Normativa	13	24	20	23	20	22	9	4	4	8	5	7	159	27,0
Formación	2	12	9	3	8	1			1	2			38	6,5
Documentación	5	11	9	12	4	7	5	4	6				63	10,7
Evaluación de Riesgos		2											2	0,3
Acreditaciones													0	0,0
Subvenciones		1		2	1			1					5	0,8
Plan 2004		1		1		3	3		1				9	1,5
Otras	8	34	23	19	22	18	9	6	6	3	10	4	162	27,5
TOTAL	37	110	77	82	77	66	34	20	28	18	22	18	589	100,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2. SINIESTRALIDAD LABORAL

En el segundo apartado de este capítulo se analizan los datos correspondientes a la siniestralidad laboral.

Como novedad respecto a ejercicios anteriores hay que destacar, para los años 2004 y 2005, que los datos objeto de estudio proceden del programa nacional DELTA, mientras que los del año 2003 y anteriores se elaboraron en base a los resúmenes estadísticos de siniestralidad laboral suministrados por los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Para el año 2003, fecha en que comenzó a utilizarse el sistema DELTA, al ser un año de rodaje, los datos facilitados por el mismo no se ajustaban a la realidad, y se optó por seguir utilizando la información facilitada por los Gabinetes. Va a ser a partir del ejercicio 2004 cuando se hace uso del nuevo sistema, si bien los datos correspondientes al ejercicio 2005 tiene carácter provisional y podrían variar sensiblemente con los definitivos, no siendo posible disponer de ellos a la hora de elaboración de esta Memoria.

Por tanto, téngase en cuenta al evaluar este apartado, y en particular en los cuadros que analizan la evolución de los últimos años, que los datos hasta el ejercicio 2003 proceden de un fuente y a partir del año 2004 se utiliza un nuevo sistema.

Según datos facilitados por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, para el año 2005 se ha constatado un incremento del 0,2% en el número total de accidentes laborales en jornada de trabajo, invirtiéndose la tendencia de años anteriores, en la que se constataba desde el ejercicio 2000 un continuo descenso en el número de los mismos. (Gráfico II.5.1).

El Cuadro II.5.12 recoge, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad, la evolución del número de accidentes con baja en el centro de trabajo.

Tal y como puede apreciarse en los Cuadros II.5.13 y II.5.17, el número total de siniestros laborales con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunidad para el año 2005 ha sido de 98.080, de los cuales 97.104 fueron accidentes de trabajo y 976 enfermedades profesionales. Se constata un ascenso de 0,2 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y una disminución de 11 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 923 tuvieron la calificación de graves y 101 tuvieron consecuencias mortales. Se constata un descenso del 6% en la accidentalidad de carácter grave y un incremento del 34,7% en los accidentes mortales. Los accidentes laborales de carácter leve han experimentado un leve incremento (0,3%), pasando de los 95.807 casos para el año 2004 a los 96.080 para el ejercicio 2005.

Con relación a las enfermedades profesionales, se ha pasado de los 1.097 casos registrados en el 2004 a los 976 para este ejercicio. De éstas, 971 (99,5%) han revestido carácter leve y 5 casos (0,5%) han sido de carácter grave.

Cuadro II.5.12

ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 1996-2005
(Número de accidentes en centro de trabajo)

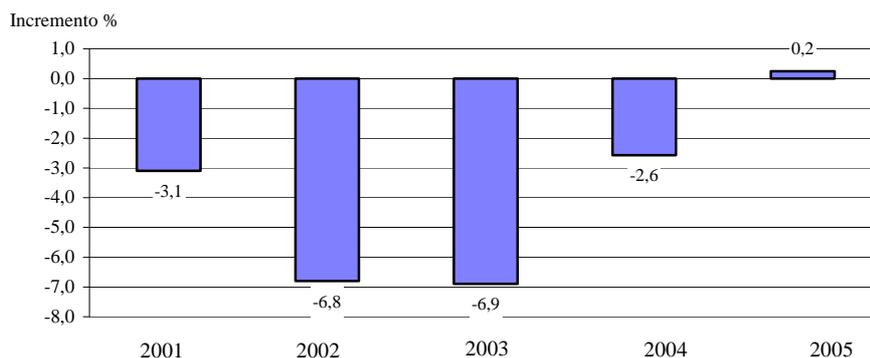
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
1996	17.742	9.936	47.458	75.136
1997	20.722	10.745	52.580	84.047
1998	25.323	11.710	59.310	96.343
1999	30.149	13.599	69.327	113.075
2000	33.656	13.991	70.617	118.264
2001	34.801	13.689	66.147	114.637
2002	32.923	12.245	61.618	106.786
2003	30.188	11.329	57.899	99.416
2004	30.430	11.408	55.026	96.864
2005	31.235	11.830	54.039	97.104

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Gráfico II.5.1 recoge la evolución de la siniestralidad laboral de los últimos cinco años en la Comunidad Valenciana y los porcentajes de variación. Se observa un continuo descenso en la accidentalidad hasta el año 2005 en que se produce un repunte al alza.

Gráfico II.5.1

EVOLUCIÓN SINIESTRALIDAD LABORAL
COMUNIDAD VALENCIANA. Variación %, Años 2001-2005

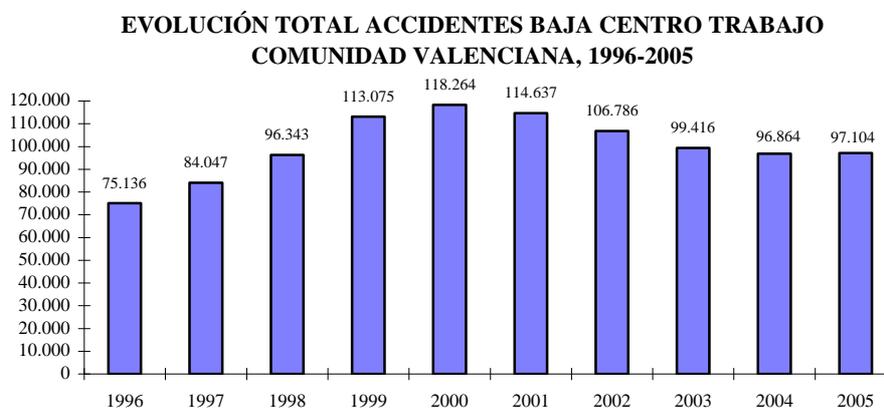


Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En el Gráfico II.5.2 se puede apreciar la evolución de los accidentes con baja en el centro de trabajo en los últimos diez años. La cifra más alta de accidentes corresponde al año 2000 con 118.264 y la más baja al año 1996 con 75.136 accidentes. Desde esta fecha hasta el año 2000, se han producido aumentos progresivos en el número de éstos, tendencia que va a cambiar de signo a partir del año 2001, para volverse a invertir en el año 2005, recogiendo 97.104 accidentes, 240 más que en el ejercicio 2004.

El Gráfico II.5.3 recoge el índice de incidencia de siniestros en relación al número de trabajadores/as ocupados/as, tomando como datos de población activa el promedio anual de población activa ocupada. Como se puede observar, en el año 2005 por cada 1.000 trabajadores ocupados se producen 46,9 incidencias, dato inferior al experimentado en el año 2004 que fue de 49,6 incidentes por 1.000 trabajadores ocupados. En términos relativos ello supone una disminución de 5,4 puntos porcentuales con relación al año anterior. El dato correspondiente al año 2005 es el más bajo de los últimos diez ejercicios. La cifra más alta de incidencia se produce en el año 1999 tras sucesivos incrementos desde el año 1996. Va a ser a partir de año 2000 y hasta la fecha del último ejercicio cuando se van a constatar disminuciones progresivas anuales en los índices de incidencia.

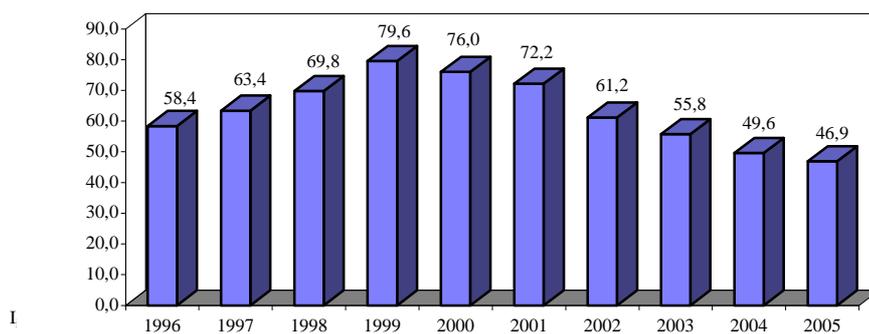
Gráfico II.5.2



Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Gráfico II.5.3

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA
TOTAL ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO
COMUNIDAD VALENCIANA, PERIODO 1996-2005**



(*) El número de trabajadores ocupados corresponde al avance del tercer trimestre de la Encuesta de Población Activa del año respectivo.

$I_i = (\text{N}^\circ \text{ total de accidentes con baja en el centro de trabajo} / \text{N}^\circ \text{ trabajadores ocupados}) \times 1000$.

Fuente: Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.13

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD, 2001-2005

(Partes)	Leves		Graves		Mortales		Totales	
	Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades	
	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales
Año 2001								
Alicante	34.390	237	391	7	20	-	34.801	244
Castellón	13.540	83	130	-	19	-	13.689	83
Valencia	65.535	449	557	11	55	-	66.147	460
<i>C. Valenciana</i>	<i>113.465</i>	<i>769</i>	<i>1.078</i>	<i>18</i>	<i>94</i>	<i>-</i>	<i>114.637</i>	<i>787</i>
Año 2002								
Alicante	32.515	281	380	2	28	-	32.923	283
Castellón	12.115	89	119	4	11	-	12.245	93
Valencia	60.974	475	577	8	67	-	61.618	483
<i>C. Valenciana</i>	<i>105.604</i>	<i>845</i>	<i>1.076</i>	<i>14</i>	<i>106</i>	<i>-</i>	<i>106.786</i>	<i>859</i>
Año 2003								
Alicante	29.746	284	410	2	32	-	30.188	286
Castellón	11.195	98	112	1	22	-	11.329	99
Valencia	57.304	565	530	7	65	-	57.899	572
<i>C. Valenciana</i>	<i>98.245</i>	<i>947</i>	<i>1.052</i>	<i>10</i>	<i>119</i>	<i>-</i>	<i>99.416</i>	<i>957</i>
Año 2004								
Alicante	30.049	279	360	1	21	-	30.430	280
Castellón	11.308	137	89	1	11	-	11.408	138
Valencia	54.450	677	533	2	43	0	55.026	679
<i>C. Valenciana</i>	<i>95.807</i>	<i>1.093</i>	<i>982</i>	<i>4</i>	<i>75</i>	<i>-</i>	<i>96.864</i>	<i>1.097</i>
Año 2005								
Alicante	30.837	268	367	2	31	-	31.235	270
Castellón	11.728	97	85	-	17	-	11.830	97
Valencia	53.515	606	471	3	53	-	54.039	609
<i>C. Valenciana</i>	<i>96.080</i>	<i>971</i>	<i>923</i>	<i>5</i>	<i>101</i>	<i>-</i>	<i>97.104</i>	<i>976</i>

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.13 analiza la evolución de la siniestralidad laboral según su gravedad en los últimos cinco años.

A continuación se comentan las cifras registradas en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. Como ya se comentó en el apartado correspondiente a variables básicas del mercado de trabajo, se ha producido un

cambio en la metodología empleada para la elaboración de la EPA, desde el primer trimestre del ejercicio 2005, adaptándose los datos de años anteriores a la nueva metodología.

ALICANTE: En esta provincia se declararon un total de 31.505 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 31.235 correspondieron a accidentes en el centro de trabajo. Ello representa un índice de siniestralidad de 42,5 accidentes por mil trabajadores y trabajadoras ocupadas, tomando como dato el del promedio anual de población activa ocupada que figura en el Cuadro II.5.14 .

El número de enfermedades profesionales registradas fue de 270. El número de accidentes ha aumentado 2,6 puntos con relación al año anterior, pasando de 30.430 en el año 2004 a los 31.235 del ejercicio 2005. Las enfermedades profesionales han disminuido un 3,6% con relación al 2004, pasando de 280 a 270 casos.

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo registrados y declarados, 367 fueron clasificados como graves, frente a los 360 del año anterior, y 31 tuvieron consecuencias mortales, frente a los 21 del año 2004. Ello supone un incremento porcentual de 1,9 y 47,6 puntos, respectivamente, con relación al año 2004. La accidentalidad de carácter leve ha aumentado un 2,6% con respecto al año anterior, pasando de los 30.049 accidentes del año 2004 a los 30.837 registrados en el 2005.

Por lo que respecta a las enfermedades profesionales, dos han sido calificadas como graves, un caso más que el año anterior. Las enfermedades calificadas de carácter leve han disminuido un 3,9% en esta provincia para este ejercicio, pasando de 279 en el año 2004 a 268 en el ejercicio del 2005.

CASTELLÓN: En esta provincia se declararon un total de 11.927 accidentes laborales, de los cuales 11.830 correspondieron a accidentes en la jornada de trabajo, que representan un índice de siniestralidad de 47,9 accidentes por mil trabajadores y trabajadoras ocupadas (Cuadro II.5.14). El número de enfermedades profesionales fue de 97. El número de accidentes en la jornada de trabajo ha aumentado un 3,7% con relación al año anterior, pasando de los 11.408 a los 11.830. Por su parte, las enfermedades han experimentado una disminución de 29,7 puntos porcentuales con respecto al año 2004, pasando de las 138 registradas en ese año a las 97 para el año 2005.

Del total de los accidentes declarados y registrados en la jornada de trabajo, 85 fueron clasificados como accidentes graves frente a los 89 del ejercicio anterior (-4,5%) y 17 tuvieron consecuencias mortales, aumentando un 54,5%

respecto al año 2004, siendo 11 para ese ejercicio. La accidentalidad de carácter leve ha aumentado un 3,7% con respecto al año anterior, cuyas cifras para ese ejercicio fueron de 11.308 frente a los 11.728 accidentes del año 2005.

Atendiendo a la gravedad de las enfermedades profesionales, no se ha registrado ningún caso de carácter grave o mortal, siendo todas de carácter leve. Además, queda constatado para el 2005 un descenso de 29,2 puntos porcentuales en el número de éstas con relación al año anterior.

VALENCIA: En esta provincia se declararon un total de 54.648 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 54.039 correspondieron a accidentes con baja en la jornada de trabajo. Estos representan un índice de siniestralidad de 50,5 accidentes por mil trabajadores y trabajadoras ocupadas (Cuadro II.5.14). El número de enfermedades profesionales fue de 609. Durante el año 2005 se ha producido un descenso en el número de accidentes, con relación a su precedente de 1,8 puntos porcentuales, ya que para el año 2004 se registraron una total de 55.026. Por su parte, las enfermedades profesionales se han reducido un 10,3%, al haberse contabilizado 70 casos menos que en el año anterior (Cuadro II.5.13).

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo, 471 fueron calificados como graves frente a los 533 del año 2004 y 53 tuvieron consecuencias mortales frente a los 43 del año anterior. Se ha producido en esta provincia una disminución de 11,6 puntos porcentuales en el caso de los accidentes graves y un aumento de 23,3 puntos porcentuales en la accidentalidad con consecuencias mortales. La accidentalidad de carácter leve ha sufrido un descenso del 1,7% con relación al año 2004, habiéndose registrado 935 casos menos.

Para finalizar este apartado y por lo que respecta a las enfermedades profesionales en la provincia de Valencia, se registraron tres casos de carácter grave, uno más que en 2004. Con respecto a las de carácter leve se ha producido una disminución en el número de casos, pasando de 677 en el año 2004 a las 606 para este ejercicio, lo que implica una variación negativa de 10,5 puntos. En las enfermedades profesionales de carácter grave se produce una variación positiva del 50% con relación al año 2004.

Evolución de los accidentes

Retomando los datos que figuran en el Cuadro II.5.13 en el que se muestra la evolución de la siniestralidad en la Comunidad Valenciana en los últimos cinco años, se observa que el año 2005 ha experimentado un cambio en la tendencia descendente observada en los últimos ejercicios. Así pues, para este ejercicio se ha producido un incremento del 0,2% en el número total de accidentes, si bien lo más preocupante ha sido el incremento del 34,7% en la accidentalidad de carácter mortal. Por su parte, los accidentes graves han disminuido un 6% con relación al año anterior.

En el Cuadro II.5.14 se presenta el índice de incidencia de accidentes laborales en el centro de trabajo por mil trabajadores y trabajadoras ocupados/as, recogándose en el Cuadro II.5.15 el índice de incidencia de mortalidad en accidentes laborales por mil trabajadores ocupados y trabajadoras ocupadas en relación con la población activa ocupada.

*Cuadro II.5.14***INDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTE POR MIL TRABAJADORES, 2004-2005**

	Población Activa Ocupada ^{(1)*}		Accidentes en el Centro de Trabajo		Incidencia por mil de trabajadores ocupados	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Alicante	700,9	735,4	30.430	31.235	43,4	42,5
Castellón	229,6	247,1	11.408	11.830	49,7	47,9
Valencia	1.021,2	1.070,7	55.026	54.039	53,9	50,5
C. Valenciana	1.951,7	2.053,2	96.864	97.104	49,6	47,3

*Miles de trabajadores.

(1) Los datos correspondientes a Población Ocupada por provincias corresponden al promedio anual que figura en el Cuadro II.1.1 del Capítulo Variables Básicas del Mercado de Trabajo.

Fuente: INE, Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Elaboración

Con respecto al primero de ellos, la Comunidad Valenciana ha registrado una disminución en el índice de incidencia, pasando de 49,6 en el 2004 a 47,3 incidencias por 1000 trabajadores y trabajadoras ocupados u ocupadas para el año 2005. El descenso se ha producido en cada una de las tres provincias, siendo más significativo en la provincia de Valencia.

Cuadro II.5.15

**INDICE DE INCIDENCIA DE MORTALIDAD EN ACCIDENTES LABORALES
POR MIL TRABAJADORES, 2004-2005**

	Población Activa Ocupada ^{(1)*}		Nº de Accidentes Mortales		Incidencia por mil de trabajadores ocupados	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Alicante	700,9	735,4	21	31	0,03	0,04
Castellón	229,6	247,1	11	17	0,05	0,07
Valencia	1.021,2	1.070,7	43	53	0,04	0,05
C. Valenciana	1.951,7	2.053,2	75	101	0,04	0,05

*Miles de trabajadores.

(1) Los datos correspondientes a Población Ocupada por provincias corresponden al promedio anual que figura en el Cuadro II.1.1 del Capítulo Variables Básicas del Mercado de Trabajo.

Fuente: INE, Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Elaboración

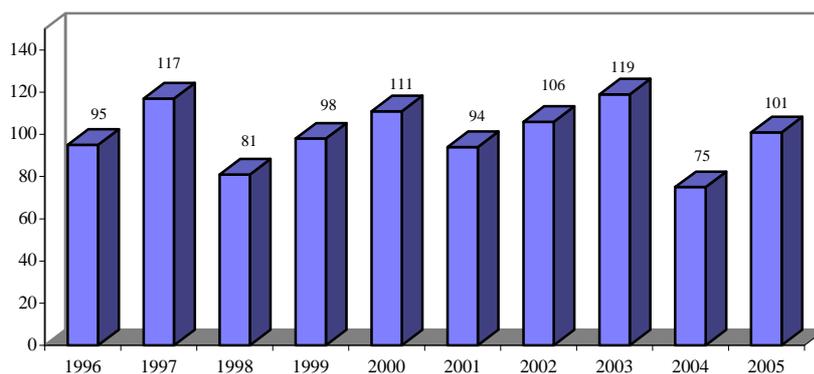
Por lo que respecta a los accidentes mortales se constata durante el año 2005 un notable significativo incremento en el número de estos en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad, situándose en Alicante en un 47,6%, en Castellón en un 54,5% y en Valencia en un 23,2%. Las cifras absolutas para cada una de ellas han sido de 31,17 y 53 fallecimientos, respectivamente.

La incidencia de accidentes mortales por mil trabajadores y trabajadoras ocupadas se ha visto igualmente incrementada en cada una de las tres provincias en relación con el año anterior, siendo el dato más significativo el recogido para la provincia de Castellón.

El Gráfico II.5.4 muestra la evolución del número de accidentes mortales en los últimos años. En el mismo puede observarse que no existe una tendencia uniforme, intercambiándose periodos en los que la mortalidad ha descendido con otros en que se ha visto incrementada. Sin embargo, el año 2005 supone un receso en la siniestralidad de los últimos cinco años, en que se venían recogiendo cifras inferiores en cuanto a número de accidentes. Para este año, se aprecia un incremento 34,7 puntos con relación a 2004.

Gráfico II.5.4

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES MORTALES CENTRO TRABAJO
COMUNIDAD VALENCIANA, 1996-2005**



Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Por lo que respecta a enfermedades profesionales, en términos globales se ha producido un descenso de las mismas en un 11%, siendo del 11,2% en las de carácter leve. Con respecto a las de carácter grave, éstas se han incrementado un 25% al haberse registrado un caso más que en el año 2004.

Cuadro II.5.16

ENFERMEDADES PROFESIONALES ATENDIENDO A LA GRAVEDAD

Años 2004-2005

	Leves			Graves			Mortales			Totales		
	2004	2005	T1	2004	2005	T1	2004	2005	T1	2004	2005	T1
Alicante	279	268	-3,9	1	2	100,0	0	0	0,0	280	270	-3,6
Castellón	137	97	-29,2	1	0	-100,0	0	0	0,0	138	97	-29,7
Valencia	677	606	-10,5	2	3	50,0	0	0	0,0	679	609	-10,3
C. Valenciana	1093	971	-11,2	4	5	25,0	0	0	0,0	1097	976	-11,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Los datos sobre siniestralidad laboral que se han analizado hasta ahora no incluyen los accidentes “in itinere”; es decir, los ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. Respecto a éstos, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.17, el año 2005 ha recogido las mayores cifras de los cinco últimos años, aumentando un 8,8% con relación al año anterior, con un total de 9.921 casos frente a los 9.120 del año 2004. Ello ha supuesto un incremento en el número de accidentes de carácter leve (9,2%), si bien los accidentes graves y los mortales han disminuido un 4,3% y un 6,7%, respectivamente.

El Cuadro II.5.17 contiene un resumen con el número total de siniestros registrados y declarados en nuestra Comunidad. A los accidentes en el centro de trabajo hay que añadir las enfermedades profesionales y los accidentes ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. El número de total de siniestros ha sido de 108.001 frente a los 107.081 siniestros recogidos durante el año 2004. Puede apreciarse en este cuadro como el año 2001 es el que recoge el mayor número de siniestros, produciéndose continuos descensos durante los años sucesivos hasta el 2005, periodo en que se ha producido un repunte en la siniestralidad y que en términos porcentuales ha supuesto un incremento de 0,9 décimas con relación al año 2004.

Cuadro II.5.17

RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

	Accidentes Centro Trabajo				Enfermedad Profesional				Totales Centro Trabajo				Accidentes In Itinere				Totales Generales			
	Leves	Graves	Mortales	Total con baja	Leves	Graves	Mortales	Total con baja	Leves	Graves	Mortales	Total con baja	Leves	Graves	Mortales	Total con baja	Leves	Graves	Mortales	Total con baja
Año 2001																				
Alicante	34.390	391	20	34.801	237	7	0	244	34.627	398	20	35.045	2.908	106	19	3.033	37.535	504	39	38.078
Castellón	13.540	130	19	13.689	83	0	0	83	13.623	130	19	13.772	1.039	31	8	1.078	14.662	161	27	14.850
Valencia	65.535	557	55	66.147	449	11	0	460	65.984	568	55	66.607	4.770	100	12	4.882	70.754	668	67	71.489
C. Valenciana	113.465	1.078	94	114.637	769	18	0	787	114.234	1.096	94	115.424	8.717	237	39	8.993	122.951	1.333	133	124.417
Año 2002																				
Alicante	32.515	380	28	32.923	281	2	0	283	32.796	382	28	33.206	2.840	88	10	2.938	35.636	470	38	36.144
Castellón	12.115	119	11	12.245	89	4	0	93	12.204	123	11	12.338	876	36	7	919	13.080	159	18	13.257
Valencia	60.974	577	67	61.618	475	8	0	483	61.449	585	67	62.101	4.593	137	16	4.746	66.042	722	83	66.847
C. Valenciana	105.604	1.076	106	106.786	845	14	0	859	106.449	1.090	106	107.645	8.309	261	33	8.603	114.758	1.351	139	116.248
Año 2003																				
Alicante	29.746	410	32	30.188	284	2	0	286	30.030	412	32	30.474	2.635	89	14	2.738	32.665	501	46	33.212
Castellón	11.195	112	22	11.329	98	1	0	99	11.293	113	22	11.428	927	29	9	965	12.220	142	31	12.393
Valencia	57.304	530	65	57.899	565	7	0	572	57.869	537	65	58.471	4.060	113	11	4.184	61.929	650	76	62.655
C. Valenciana	98.245	1.052	119	99.416	947	10	0	957	99.192	1.062	119	100.373	7.622	231	34	7.887	106.814	1.293	153	108.260
Año 2004																				
Alicante	30.049	360	21	30.430	279	1	0	280	30.328	361	21	30.710	2.937	79	9	3.025	33.265	440	30	33.735
Castellón	11.308	89	11	11.408	137	1	0	138	11.445	90	11	11.546	851	33	4	888	12.296	123	15	12.434
Valencia	54.450	533	43	55.026	677	2	0	679	55.127	535	43	55.705	5.045	145	17	5.207	60.172	680	60	60.912
C. Valenciana	95.807	982	75	96.864	1.093	4	0	1.097	96.900	986	75	97.961	8.833	257	30	9.120	105.733	1.243	105	107.081
Año 2005																				
Alicante	30.837	367	31	31.235	268	2	0	270	31.105	369	31	31.505	3.246	94	15	3.355	34.351	463	46	34.860
Castellón	11.728	85	17	11.830	97	0	0	97	11.825	85	17	11.927	1.082	26	2	1.110	12.907	111	19	13.037
Valencia	53.515	471	53	54.039	606	3	0	609	54.121	474	53	54.648	5.319	126	11	5.456	59.440	600	64	60.104
C. Valenciana	96.080	923	101	97.104	971	5	0	976	97.051	928	101	98.080	9.647	246	28	9.921	106.698	1.174	129	108.001

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2.1. Siniestralidad en los centros de trabajo por sectores económicos

Los Cuadros II.5.18, II.5.19 y II.5.20 recogen los datos de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo por sectores económicos, así como la representación porcentual de cada sector económico sobre el total de los sectores.

Realizando un análisis por sectores económicos, la **agricultura y pesca** acumularon el 4,6% del total de los accidentes, 2 décimas menos que en el año 2004. Del total de los accidentes graves ocurridos en la Comunidad Valenciana, el 3,3% tuvo lugar en los sectores de la agricultura y la pesca. Seis casos con consecuencias mortales se han registrado en este sector para este año frente a un único caso durante el año 2004, lo que conlleva un incremento del 500% en términos porcentuales. Tal y como puede observarse en el Cuadro II.5.19, los accidentes graves han disminuido un 34,8% y los de carácter leve un 3%. En el sector de agricultura y pesca se ha producido un descenso de 3,2 puntos porcentuales (con 4.500 casos frente a los 4.651 del 2004) en el número de accidentes con relación al año anterior.

El sector de la **industria** sufrió el 27,2% del total de accidentes producidos en la Comunidad Valenciana durante el año 2005 y que en cifras absolutas fue de 26.385. Del total de accidentes graves registrados en nuestra Comunidad, el porcentaje de representatividad en el sector de la industria ha sido del 27,4%. Con respecto a los mortales, este sector recogió el 20,8% de éstos. Con relación al año 2004, se ha producido un descenso del 5,1% en los accidentes de carácter leve y un 13,9% en los de carácter grave, aumentando los accidentes mortales un 31,3%.

Por lo que respecta al sector de la **construcción**, el porcentaje de representatividad con relación al número total de accidentes registrados en la Comunidad Valenciana, ha sido del 27,6%, 1,3 puntos más que el dato registrado en el ejercicio 2004. Por lo que se refiere al total de accidentes de trabajo de carácter grave, en este sector se produjo el 35,4% de los mismos, 4,7 puntos porcentuales más que el año anterior. De la totalidad de accidentes mortales producidos en la Comunidad Valenciana, la representatividad de éstos en el sector de la construcción para el año 2005 se situó en el 27,7%, frente al 32% del año 2004. Atendiendo a la gravedad, se ha experimentado un incremento del 5,4% en los accidentes de carácter leve, del 8,6% en los de carácter grave y del 16,7% en los accidentes mortales.

Por último, en el sector **servicios** se registró el 40,6% del total de accidentes declarados y registrados en nuestra Comunidad, porcentaje superior en cuatro décimas de punto al que representaba este sector en el año 2004. El 33,9%

de los accidentes graves y el 45,5% de los accidentes mortales registrados en la Comunidad Valenciana tuvieron lugar en este sector. Las accidentes graves han disminuido en el año 2005 un 8,2%. De otro lado, los accidentes leves y los accidentes mortales se han incrementado un 1,2% y un 35,3%, respectivamente, con relación al año 2004.

Con respecto a las enfermedades profesionales (Cuadro II.5.18), para el sector de la **agricultura y la pesca**, éstas representan el 3,3% del total registrado, dato inferior al del año pasado en que fue del 4,6% del total, produciéndose una disminución de 1,3 puntos porcentuales con relación al año 2004.

El 37,9% de las enfermedades profesionales, se produjo en el sector de la **industria**, porcentaje superior en una décima de punto al experimentado en el año 2004.

Del total de las enfermedades profesionales registradas en la Comunidad Valenciana para el año 2005, un 17,4% de las mismas se produjo en el sector de la **construcción**, incrementándose en 1,9 puntos el porcentaje de representatividad de este tipo de enfermedades para este sector, con relación al año 2004.

Por último, las enfermedades profesionales en el sector **servicios**, fue del 41,4%, porcentaje inferior en siete décimas de punto porcentuales al recogido para este sector durante el ejercicio anterior.

Cuadro II.5.18

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES ECONÓMICOS Y PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	Nº casos	%	Nº casos	%	Nº casos	%	Nº casos	%	Nº casos	%
2004	50	4,6%	415	37,8%	170	15,5%	462	42,1%	1.097	100%
2005	32	3,3%	370	37,9%	170	17,4%	404	41,4%	976	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En términos absolutos, tal y como se recoge en el Cuadro II.5.19, el número de accidentes en jornada de trabajo, por sectores económicos, se ha visto incrementado un 0,2% con relación al ejercicio 2004. Atendiendo a cada uno de los sectores, la Comunidad Valenciana ha experimentado un incremento de 5,4 puntos porcentuales en el sector de la construcción y de 1,1 puntos porcentuales en el sector servicios. Por otra parte, los sectores de la agricultura y pesca y el

sector de la industria han disminuido un 3,2% y un 5,1%, respectivamente, con relación al ejercicio 2004.

Atendiendo a la distribución por provincias, obtenemos los siguientes datos para cada una de ellas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.20.

ALICANTE: Los sectores de la *agricultura y de la pesca* acumularon el 2,7% del total del número de accidentes producidos en esta provincia, de los cuales un 3,3% tuvieron consecuencias graves, produciéndose un único caso con consecuencias mortales (3,2%). En la *industria* se produjo el 23,5% del total de accidentes frente al 24,5% registrado en el año 2004, de los cuales un 25,9% tuvieron consecuencias graves y un 32,3% fueron de carácter mortal. La *construcción* registró el 31,2% del total de accidentes en esta provincia frente a 30,4% del año 2004, con un porcentaje del 36,5% en accidentes graves y un 22,6% del total de los accidentes mortales. Para finalizar, el sector *servicios* supuso el 42,6% del total de accidentes, dos décimas de punto más que en el año 2004. Del número total de accidentes graves producidos en esta provincia, el sector servicios acumuló el 34,3% mientras que del número total de accidentes mortales el sector servicios representó el 41,9% de los mismos, frente al 47,6% del año 2004.

CASTELLÓN: Los sectores de la *agricultura y de la pesca* representaron el 7,6% del total del número de accidentes en esta provincia, mismo dato que el recogido para el año 2004. Del total de los accidentes graves producidos en esta provincia, el 7,1% se dio en este sector, no habiéndose constatado ningún accidente mortal. Por su parte, el sector de la *industria* contabilizó el 34,5% del total de accidentes en esta provincia frente al 35,4% del año 2004. El porcentaje del total de accidentes graves para este sector fue del 32,9% y el de los mortales del 23,5%. Durante el año 2004, los porcentajes de representatividad de los accidentes graves y mortales fue del 19,1% y del 27,3%, respectivamente. Para el sector de la *construcción*, el porcentaje de siniestralidad fue del 26,9%, 2,5 puntos porcentuales más que el año anterior, representando los accidentes graves el 36,5% del total de accidentes en este sector. Del total de los accidentes mortales, el sector de la construcción registró en esta provincia el 35,3%, frente al 36,4% del año anterior. Por último, el sector *servicios* registró el 31,1% del total de accidentes, frente al 32,6% del año anterior. Del total de accidentes en esta provincia, los de carácter grave representaron el 23,5% mientras que los de carácter mortal supusieron el 41,2% del total de éstos.

VALENCIA: Para esta provincia, los sectores de la *agricultura y de la pesca* representaron el 5,1% del total de los accidentes, frente al 5,4% del año 2004. El 2,5% del total de los accidentes graves producidos en esta provincia tuvo lugar en estos sectores, porcentaje inferior en 1,8 puntos porcentuales al recogido durante el año anterior. Se ha constatado un incremento del 400% en el número de

MEMORIA 2005

accidentes mortales, al producirse 5 casos frente a un único para el año 2004. En la **industria** se registró el 27,7% del total de accidentes frente al 29,6% del año 2004. Del total de los accidentes graves en esta provincia, el 27,6% se produjo en este sector, frente al 33,2% del año anterior. El porcentaje de representatividad de los accidentes mortales fue del 13,2%, frente al 20,9% registrado en el año 2004. La **construcción** acumuló el 25,7% del total de los accidentes, 1,3 puntos porcentuales más que en el ejercicio 2004. Del total de los accidentes graves registrados en esta provincia, el 34,4% correspondió a este sector, 8,1 puntos porcentuales más que en 2004. Con respecto a los accidentes mortales, el porcentaje quedó situado en el 28,3%, frente al 30,2% del año anterior. Por último, el sector **servicios** registró el 41,5% del total de los accidentes, un punto más que en el año 2004, situándose el porcentaje de los accidentes graves en el 35,5%. Con respecto al número total de accidentes mortales, este sector registró el 49,1% de total de accidentes, frente al 46,5% registrado en el año 2004.

Cuadro II.5.19

SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS

Años 2004-2005

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	2004	2005	T1	2004	2005	T1	2004	2005	T1	2004	2005	T1	2004	2005	T1
Alicante															
Leves	789	839	6,3	7.357	7.223	-1,8	9.112	9.619	5,6	12.791	13.156	2,9	30.049	30.837	2,6
Graves	14	12	-14,3	100	95	-5,0	130	134	3,1	116	126	8,6	360	367	1,9
Mortales	0	1	-	4	10	150,0	7	7	0,0	10	13	30,0	21	31	47,6
Totales	803	852	6,1	7.461	7.328	-1,8	9.249	9.760	5,5	12.917	13.295	2,9	30.430	31.235	2,6
Castellón															
Leves	856	889	3,9	4.024	4.044	0,5	2.750	3.143	14,3	3.678	3.652	-0,7	11.308	11.728	3,7
Graves	9	6	-33,3	17	28	64,7	31	31	0,0	32	20	-37,5	89	85	-4,5
Mortales	0	0	0,0	3	4	33,3	4	6	50,0	4	7	75,0	11	17	54,5
Totales	865	895	3,5	4.044	4.076	0,8	2.785	3.180	14,2	3.714	3.679	-0,9	11.408	11.830	3,7
Valencia															
Leves	2.959	2.736	-7,5	16.121	14.844	-7,9	13.273	13.724	3,4	22.097	22.211	0,5	54.450	53.515	-1,7
Graves	23	12	-47,8	177	130	-26,6	140	162	15,7	193	167	-13,5	533	471	-11,6
Mortales	1	5	400,0	9	7	-22,2	13	15	15,4	20	26	30,0	43	53	23,3
Totales	2.983	2.753	-7,7	16.307	14.981	-8,1	13.426	13.901	3,5	22.310	22.404	0,4	55.026	54.039	-1,8
Comunidad Valenciana															
Leves	4.604	4.464	-3,0	27.502	26.111	-5,1	25.135	26.486	5,4	38.566	39.019	1,2	95.807	96.080	0,3
Graves	46	30	-34,8	294	253	-13,9	301	327	8,6	341	313	-8,2	982	923	-6,0
Mortales	1	6	500,0	16	21	31,3	24	28	16,7	34	46	35,3	75	101	34,7
Totales	4.651	4.500	-3,2	27.812	26.385	-5,1	25.460	26.841	5,4	38.941	39.378	1,1	96.864	97.104	0,2

T1: Variación porcentual entre los años 2004 y 2005.

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.20

REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CADA SECTOR ECONÓMICO SOBRE EL TOTAL DE SECTORES, 2004-2005

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Alicante										
Leves	2,6%	2,7%	24,5%	23,4%	30,3%	31,2%	42,6%	42,7%	100%	100%
Graves	3,9%	3,3%	27,8%	25,9%	36,1%	36,5%	32,2%	34,3%	100%	100%
Mortales	0,0%	3,2%	19,0%	32,3%	33,3%	22,6%	47,6%	41,9%	100%	100%
Totales	2,6%	2,7%	24,5%	23,5%	30,4%	31,2%	42,4%	42,6%	100%	100%
Castellón										
Leves	7,6%	7,6%	35,6%	34,5%	24,3%	26,8%	32,5%	31,1%	100%	100%
Graves	10,1%	7,1%	19,1%	32,9%	34,8%	36,5%	36,0%	23,5%	100%	100%
Mortales	0,0%	0,0%	27,3%	23,5%	36,4%	35,3%	36,4%	41,2%	100%	100%
Totales	7,6%	7,6%	35,4%	34,5%	24,4%	26,9%	32,6%	31,1%	100%	100%
Valencia										
Leves	5,4%	5,1%	29,6%	27,7%	24,4%	25,6%	40,6%	41,5%	100%	100%
Graves	4,3%	2,5%	33,2%	27,6%	26,3%	34,4%	36,2%	35,5%	100%	100%
Mortales	2,3%	9,4%	20,9%	13,2%	30,2%	28,3%	46,5%	49,1%	100%	100%
Totales	5,4%	5,1%	29,6%	27,7%	24,4%	25,7%	40,5%	41,5%	100%	100%
Comunidad Valenciana										
Leves	4,8%	4,6%	28,7%	27,2%	26,2%	27,6%	40,3%	40,6%	100%	100%
Graves	4,7%	3,3%	29,9%	27,4%	30,7%	35,4%	34,7%	33,9%	100%	100%
Mortales	1,3%	5,9%	21,3%	20,8%	32,0%	27,7%	45,3%	45,5%	100%	100%
Totales	4,8%	4,6%	28,7%	27,2%	26,3%	27,6%	40,2%	40,6%	100%	100%

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Cuadro II.5.21

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS
Comunidad Valenciana, 2002-2005

	Agricultura y Pesca				Industria				Construcción				Servicios			
	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales
Año 2002																
Alicante	817	10	3	830	8.241	101	5	8.347	9.651	146	7	9.804	13.806	123	13	13.942
Castellón	960	5	0	965	4.485	37	4	4.526	2.822	42	2	2.866	3.848	35	5	3.888
Valencia	2.674	19	3	2.696	17.895	193	10	18.098	15.190	153	20	15.363	25.215	212	34	25.461
C. Valenciana	4.451	34	6	4.491	30.621	331	19	30.971	27.663	341	29	28.033	42.869	370	52	43.291
Año 2003																
Alicante	751	5	1	757	7.064	108	5	7.177	9.100	130	12	9.242	12.831	167	14	13.012
Castellón	903	7	0	910	3.688	25	5	3.718	2.707	42	7	2.756	3.897	38	10	3.945
Valencia	2.836	24	0	2.860	15.984	130	8	16.122	14.066	150	18	14.234	24.418	226	39	24.683
C. Valenciana	4.490	36	1	4.527	26.736	263	18	27.017	25.873	322	37	26.232	41.146	431	63	41.640
Año 2004																
Alicante	789	14	1	804	7.357	100	4	7.461	9.112	130	7	9.249	12.791	116	10	12.917
Castellón	856	9	0	865	4.024	17	3	4.044	2.750	31	4	2.785	3.678	32	4	3.714
Valencia	2.959	23	1	2.983	16.121	177	9	16.307	13.273	140	13	13.426	22.097	193	20	22.310
C. Valenciana	4.604	46	2	4.652	27.502	294	16	27.812	25.135	301	24	25.460	38.566	341	34	38.941
Año 2005																
Alicante	839	12	1	852	7.223	95	10	7.328	9.619	134	7	9.760	13.156	126	13	13.295
Castellón	889	6	0	895	4.044	28	4	4.076	3.143	31	6	3.180	3.652	20	7	3.679
Valencia	2.736	12	5	2.753	14.844	130	7	14.981	13.724	162	15	13.901	22.211	167	26	22.404
C. Valenciana	4.464	30	6	4.500	26.111	253	21	26.385	26.486	327	28	26.841	39.019	313	46	39.378

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2.2. Siniestralidad en el centro de trabajo desglosada por actividades económicas

El Cuadro II.5.22 recoge las actividades con mayor número de accidentes con baja en el centro de trabajo en la Comunidad Valenciana, ocupando la construcción, el primer puesto, al igual que ocurriera en años anteriores, con el 27,6% del total de número de accidentes.

A diferencia de años anteriores, no puede realizarse comparativa con el ejercicio anterior debido a la utilización de una base de datos diferente para los ejercicios 2004 y 2005.

Las diez actividades económicas que han acumulado el 67,3% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido:

- Construcción, con el 27,6%.
- Comercio al por mayor, con el 6,3%.
- Comercio al por menor con un 5,7%.
- Hostelería con el 4,8%.
- Fabricación de otros productos minerales no metálicos, con el 4,3%.
- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, con un 4%.
- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, con el 3,8%.
- Transporte terrestre, transporte por tuberías, con el 3,7%.
- Otras actividades empresariales, con el 3,6%.
- Por último, Administración Pública- Defensa, con un 3,5%.

El resto de actividades económicas supone el 32,7%.

Cuadro II.5.22

ACTIVIDADES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2005

Nº Orden	Actividad económica	Año 2005	
		Nº Accidentes	%
1	45.- Construcción	26.841	27,6
<i>Acumulados</i>		26.841	27,6
2	51.- Comercio al por mayor	6.074	6,3
3	52.- Comercio al por menor	5.546	5,7
4	55.- Hostelería	4.642	4,8
5	26.- Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4.150	4,3
<i>Acumulados</i>		47.253	48,7
6	01.- Agricultura, ganadería, caza	3.922	4,0
7	28.- Fabricación productos metálicos	3.687	3,8
8	60.- Transporte terrestre.	3.570	3,7
9	74.- Otras actividades empresariales	3.542	3,6
10	75.- Administración Pública. Defensa	3.377	3,5
<i>Acumulados</i>		65.351	67,3
Resto actividades		31.753	32,7
Total		97.104	100,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

A continuación, se procede al estudio por provincias de los índices de siniestralidad laboral en el centro de trabajo, por actividades económicas.

ALICANTE: En esta provincia, la actividad que presenta una mayor siniestralidad es la **construcción** con el 31,2% de los accidentes. En segundo lugar se sitúa el **comercio al por menor** con el 6,6% y en tercer lugar, se encuentra la **hostelería** con un 6,4%.

Las actividades económicas que han acumulado el 69,1% del total de los accidentes han sido, además de las tres anteriormente mencionadas, **comercio al por mayor**, con el 4,8%, **administración pública** con el 4%, **fabricación de otros productos minerales no metálicos**, con el 3,9%, **transporte terrestre** con el 3,4%, **actividades sanitarias veterinarias** con el 3,2%, **otras actividades empresariales** con el 2,8% y **fabricación de productos metálicos**, también con el 2,8%.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.23

ACTIVIDADES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, 2005

Nº Orden	Actividad económica	Año 2005	
		Nº Accidentes	%
1	45.- Construcción	9.760	31,2
<i>Acumulados</i>		9.760	31,2
2	52.- Comercio al por menor	2.048	6,6
3	55.- Hostelería	1.994	6,4
4	51.- Comercio al por mayor	1.506	4,8
5	75.- Administración Pública	1.252	4,0
<i>Acumulados</i>		16.560	53,0
6	26.- Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.233	3,9
7	60.- Transporte terrestre.	1.049	3,4
8	85.- Actividades Sanitarias-Veterinarias	991	3,2
9	74.- Otras actividades empresariales	876	2,8
10	28.- Fabricación productos metálicos	873	2,8
<i>Acumulados</i>		21.582	69,1
Resto actividades		9.653	30,9
Total		31.235	100,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

CASTELLÓN: Para esta provincia la actividad que con mayor índice de siniestralidad ha presentado ha sido la **construcción**, con un 26,9%. En segundo lugar, figura el **comercio al por mayor** con el 15,6%. En tercer lugar se sitúa el comercio al por menor con el 6,9%.

Las actividades económicas que han registrado el 74,7% del total de los accidentes han sido, además de las tres anteriormente citadas, la **fabricación de productos metálicos**, con el 6,5%, la **agricultura, ganadería, caza y servicios**, con el 4,5%, la **hostelería** con el 4%, la **fabricación de muebles y manufacturas** con el 2,8%, la **administración pública** con el 2,6%, el **transporte terrestre** con el 2,5%, y **otras actividades empresariales** con el 2,4%.

MEMORIA 2005

Cuadro II.5.24

ACTIVIDADES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, 2005

Nº Orden	Actividad económica	Año 2005	
		Nº Accidentes	%
1	45.- Construcción	3.180	26,9
<i>Acumulados</i>		3.180	26,9
2	51.- Comercio al por mayor	1.844	15,6
3	52.- Comercio al por menor	817	6,9
4	28.- Fab. productos metálicos	767	6,5
5	01.- Agricultura, ganadería, caza y servicios	527	4,5
<i>Acumulados</i>		7.135	60,3
6	55.- Hostelería	478	4,0
7	36.- Fab. muebles y manufact.	333	2,8
8	75.- Administración Pública	308	2,6
9	60.- Transporte terrestre	299	2,5
10	74.- Otras actividades empresariales	282	2,4
<i>Acumulados</i>		8.835	74,7
Resto actividades		2.995	25,3
Total		11.830	100,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

VALENCIA: Por último, en la provincia de Valencia, la actividad con mayor índice de siniestralidad, al igual que en las otras dos provincias de nuestra Comunidad, es la **construcción**, con el 25,7%. Le sigue el **comercio al por mayor** con el 6,9%. En tercer lugar aparece el **comercio al por menor** con el 5,5%.

Las actividades económicas que han acumulado el 67,7% del total de los accidentes, además de las tres anteriormente citadas, son la **fabricación de productos metálicos** con un 4,7%, la **agricultura, ganadería y pesca** con el 4,6%, **otras actividades empresariales** y las **industrias de productos alimenticios y bebidas** con el 4,4% cada una, el **transporte terrestre** con el 4,1%, la **hostelería** con el 4%, y finalmente **administración pública** con el 3,4%.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.25

ACTIVIDADES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA, 2005

Nº Orden	Actividad económica	Año 2005	
		Nº Accidentes	%
1	45.- Construcción	13.901	25,7
<i>Acumulados</i>		<i>13.901</i>	<i>25,7</i>
2	51.- Comercio al por mayor	3.751	6,9
3	52.- Comercio al por menor	2.971	5,5
4	28.- Fab. productos metálicos	2.535	4,7
5	01.- Agricultura, ganadería, caza	2.497	4,6
<i>Acumulados</i>		<i>25.655</i>	<i>47,5</i>
6	74.- Otras actividades empresariales	2.384	4,4
7	15.- Ind. productos alimenticios. Bebidas	2.362	4,4
8	60.- Transporte terrestre	2.222	4,1
9	55.- Hostelería	2.170	4,0
10	75.- Administración Pública. Defensa	1.817	3,4
<i>Acumulados</i>		<i>36.610</i>	<i>67,7</i>
Resto actividades		17.429	32,3
Total		54.039	100,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El CES-CV quiere reflejar su preocupación por la siniestralidad laboral y considera oportuno que se continúen potenciando cuantas medidas sean necesarias para reducir la accidentalidad y continuar con la formación e información en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con la cultura de la prevención y el cumplimiento de la legislación vigente.